



ORDENANZA N° 12198

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1: Desaféctase del uso y dominio público la fracción correspondiente a la Manzana N° 1037N (Barrio San Lorenzo), identificada bajo Padrón Municipal 129411, como lote N° 1 del Plano de Mensura inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial al N° 177.719. La misma es parte de una mayor fracción donada con destino a calle pública e inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo el Tomo 516P - Folio 4705 - Número 58348, del año 1989.

Art. 2: La desafectación establecida en el artículo anterior se realiza con el objeto de que la fracción sea incluida en el Programa de Regularización Dominial (Ordenanza N° 11.631) y regularizada a favor de la Sra. Robles, Celia Mauricia – D.N.I. N° 5.116.430.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de mayo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas